

ACTA No. 48

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 12 de Junio del año 2026, a las 16:00 Horas P.M. (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 47, de la sesión ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2026.
- IV. Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen los Lineamientos para la Elaboración del Manual de Procedimientos.
- V. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, la pensión por jubilación de Francisco Javier Estrella Contreras.
- VI. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, relativo a la solicitud de Inmobiliaria GROEN S.A DE C.V. que realiza a través de su representante legal de desincorporación de

bienes y modificación al convenio del Proyecto de desarrollo Inmobiliario originalmente denominado Senda Dorada.

- VII. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, respecto a la regularización de Antena de telecomunicaciones ubicada en el predio identificado como boulevard el Raquet numero 84 B, Colonia Nuevo Nogales, en esta ciudad de Nogales, Sonora.
- VIII. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación relativo a la autorización para la colocación de un portón de acceso en el residencial San Miguel.
- IX. Dictamen que presentará la Comisión de Preservación Ecológica, para su aprobación, relativo a la solicitud que realiza el Lic. Gonzalo Marmolejo Ponce, Gerente Técnico de la Delegación Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a la solicitud de aprobación de esquema de derribo, restitución de arbolado y compensación ambiental previsto para el desarrollo habitacional Tehuimas, derivado de la implementación del programa de construcción de vivienda para el bienestar en el municipio.
- X. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y autorización de venta del bien ubicado en Cerradas Lotus Número 5 del Fraccionamiento Monarca Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado.
- XI. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y autorización de venta del bien ubicado en Calle Granada #12A, Fraccionamiento Asturias Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado.
- XII. Clausura de la sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, muy buenas tardes compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial del ayuntamiento, le pido por favor al secretario proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente, con su permiso, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Propietaria Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Propietaria Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Propietario Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Propietario Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Propietaria C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Propietario Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (el regidor Jhonatan Librado Grijalva Manzo, nos compartió un escrito y una receta médica, encontrándose en condiciones de salud no adecuadas para poderse presentar el día de hoy), Regidora Propietaria Lic. Angelica Valdez Mendoza, (no asistió), Regidor Propietario Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Propietaria Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Propietario Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Propietario Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Ana Laura Pompa Corella (la licenciada Ana Laura Pompa Corella también nos entregó su escrito de justificación de inasistencia por tema de salud), Regidora Propietaria Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Propietaria Lic. Karen Cristina Jonsthor Ayala, (presente), Regidor Propietario C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Propietaria Ing. María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), muy bien muchas gracias, bien señor presidente le informo que de los 23 miembros que conforman este ayuntamiento se encuentran presentes 20 miembros, por lo cual contamos con quorum legal para poder declarar, eh, válida esta sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario, proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, señor presidente, con su permiso y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante, adelante maestro.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Sí, buenas tardes, gracias, para solicitar al pleno, lo hacemos en punto número siete, que se refiere al dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano para su aprobación respecto a la regularización de antena de telecomunicaciones, porque nos reunimos en la comisión y consideramos que en el expediente para que esté integral, creo que carece de algunos documentos, entre ellos el dictamen técnico, así que, si ustedes lo permiten, lo bajamos y le damos continuidad en la semana siguiente para sacar este trabajo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día con la exclusión del punto siete a que hizo referencia el maestro y regidor Ramón Medrano, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor dos en contra de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2026, con la exclusión del punto VII. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, **Punto número tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta Número 47, de la sesión ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2026.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Perdón si me permite presidente, nada más hago una corrección, es votado por mayoría, el punto anterior, los regidores Leticia Amparano Gámez y Alejandro Villaseñor Othón no levantaron la mano, así que son en contra, no es unanimidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Muy bien, Quienes aprueben la dispensa de la lectura del acta 47, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta Número 47, de la sesión ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, **punto número cuatro del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen los Lineamientos para la Elaboración del Manual de Procedimientos, quienes estén por la afirmativa de aprobar que estos lineamientos se turnen a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen los Lineamientos para la Elaboración del Manual de Procedimientos que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, alcalde, no más, bueno, ya se votó, que bueno, este tema para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación y solicitarle a la Comisión de Gobernación y Reglamentación poder empezar, iniciar los trabajos para la elaboración de este manual tan importante para el órgano de control y evaluación, primero es, porque es un tema que nos va a ayudar como todos los manuales que se han aprobado en definir las responsabilidades, en este caso que se tienen por todas las personas que integran aquí el órgano de control y también nos va a ayudar también y nos va a facilitar a los procesos de las auditorías internas y externas que son parte de las atribuciones que tiene en este caso el órgano de control ¿no? y en ese contexto es decirle a la comisión que ojalá que este manual pueda finalizarse lo más pronto posible para que en su momento suba al pleno del cabildo y sea aprobado, sea boletinado y ya tengamos ese manual de suma importancia para la operación y el funcionamiento del órgano de control y evaluación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, creo que yo agregaría también, si me lo permiten, que incluyamos a la comisión de hacienda porque los manuales son transversales y tienen que ver o van a tener que ver con la cuenta, entonces, si pudieran incluirlo de manera a la mejor económica que participara, creo que sería importante ¿levantó la mano? Adelante regidora.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, buenas tardes, con su permiso señor presidente, sí, aquí nada más para comentarle al compañero David, el tema del manual, ya tenemos el manual aprobado de contraloría, únicamente están ahorita turnándolo los lineamientos para los manuales internos ¿no? pero el manual de operación ya lo tenemos aprobado por el cabildo, ese ya pasó, ya lo elaboramos, ya se analizó y ya fue aprobado por el cabildo, son los lineamientos para los manuales internos del resto de las dependencias ¿no? cómo lo van a manejar, para los manuales de organización, ya los tenemos aprobados por el pleno del cabildo, Gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias por la aclaración, Claudia, adelante regidor.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Puedo entender eso ¿no? y ojalá que, sí, o sea, qué bueno que ya se estén actualizando los manuales, pero los lineamientos a veces es el primer paso, es el primer paso para poder empezar a actualizar los manuales de procedimiento ¿no? y en este caso pues qué bueno que ya por fin se va a empezar a trabajar en esos lineamientos para que los demás vayan a acorde, vayan a acorde con los mismos lineamientos que en su momento se van a poner a consideración del pleno del cabildo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias, regidor David. **Punto número cinco del orden del día:** Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, la pensión por jubilación de Francisco Javier Estrella Contreras, quienes estén de acuerdo en que esta pensión por la jubilación que se indica en este punto, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), turnar a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, la pensión por jubilación de Francisco Javier Estrella Contreras, que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, seguimos con el punto número seis del orden del día: Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación, relativo a la solicitud de Inmobiliaria GROEN S.A DE C.V. que realiza a través de su representante legal de desincorporación de bienes y modificación al convenio del proyecto de desarrollo Inmobiliario originalmente denominado Senda Dorada, si pueden dar lectura al dictamen y posterior los comentarios, adelante.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Gracias, alcalde, sí, es el dictamen de Comisión de Desarrollo Urbano referente a la propuesta de modificación del convenio de proyecto Senda Dorada promovido por la Moral Inmobiliaria GROEN S.A. de C.V, en el municipio de Nogales, si ustedes me lo permiten o ustedes digan, ¿lo leemos todos o los puntos de acuerdo? Puntos de acuerdo, muy bien, sabía, gracias, puntos de acuerdo: PRIMERO. – Se aprueba la desincorporación de bienes del dominio público de una fracción de terreno de vialidad con una superficie de 3,104.64 metros cuadrados y otra fracción de terreno destinado como equipamiento urbano con una superficie de 2,155.62 metros cuadrados y una tercera superficie denominada área verde de 162.18 metros cuadrados, dando en su conjunto una superficie total a desincorporar de 5,422.44 metros cuadrados en el desarrollo habitacional denominado Senda Dorada en esta ciudad, áreas que fueron donadas al municipio de Nogales, Sonora, como se indica en el convenio de autorización de fecha 20 de septiembre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial número 2490, sección 3 del Gobierno del Estado de Sonora. SEGUNDO. – Se aprueba la propuesta de modificación de convenio del proyecto Senda Dorada al convenio de autorización del proyecto de desarrollo inmobiliario del proyecto Senda Dorada a proyecto de desarrollo inmobiliario Villa Altamira, en favor de la empresa inmobiliaria GROEN S.A. de C.V, en los términos contenidos en el escrito emitido por la sindicatura municipal y aprobados técnica y jurídicamente por la dirección de planeación de desarrollo urbano y la dirección jurídica del

municipio de Nogales, Sonora. TERCERO. – Se autoriza realizar el cambio de uso de suelo correspondiente. CUARTO. – Se autorice a la síndica municipal para girar atento oficio con la instrucción al fedatario público que designe el particular para que los actos jurídicos correspondientes se formalicen respecto a la modificación al desarrollo inmobiliario antes Senda Dorada y denominado actualmente Villa Altamira. QUINTO. – Se autorice a los ciudadanos presidente municipal, síndica municipal y secretario del ayuntamiento para que en nombre y representación de este honorable ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para protocolización del precitado acto ante fedatario público y se realicen los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento al acuerdo demérito hasta su conclusión y que todos los gastos que se originen derivados de la protocolización correrán a costa del interesado inmobiliaria GROEN S.A. de C.V por medio de su representante legal, así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nogales, dado en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, los Doce días del mes de Julio 2026, por lo expuesto anteriormente, y fundado, se somete el presente dictamen a consideración del pleno de ayuntamiento para su aprobación, lo firmamos regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, secretario, Claudia Marcela García Tapia, vocal, Alfonso Heredia Rodríguez, vocal, y un servidor, presidente de la Comisión, Ramón Medrano Torres, a esta reunión pudimos acudir los cuatro regidores citados y el regidor Jhonatan igual mandó un comunicado que se encontraba indispuerto, hospitalizado, por un malestar que tiene.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias adelante, Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Profe, eso es lo que habíamos platicado, básicamente el cambio de la calle.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, responde: Es el lote, el predio que está enfrente del represo, que en el 2012 se aprobó y nunca se ejecutó y vendieron ese proyecto, es más actualizado ¿no?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, una vez concluida la lectura, si están por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado, en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), en los precisos términos de su contenido, el Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de Inmobiliaria GROEN S.A DE C.V. que realiza a través de su representante legal de desincorporación de bienes y modificación al convenio del Proyecto de desarrollo Inmobiliario originalmente denominado Senda Dorada, conforme a los siguientes Puntos de Acuerdo: **Primero.-** Se aprueba la DESINCORPORACION DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO de una fracción de terreno de vialidad con una superficie de 3,104.648m² y otra fracción de terreno destinado como equipamiento urbano con una superficie de 2,155.62 m² y una tercera superficie denominado área verde de 162.18m² dando en su conjunto una superficie total a desincorporar de 5,422.44m² en el desarrollo habitacional denominado Senda Dorada en esta ciudad, áreas que fueron donadas al Municipio de Nogales, Sonora como se indica en el convenio de autorización de fecha 20 de septiembre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial # 24, CXC, Sección III del Gobierno del Estado de Sonora. **Segundo.-** Se aprueba la Propuesta de Modificación al Convenio del Proyecto Senda Dorada al Convenio de Autorización del Proyecto de Desarrollo Inmobiliario del Proyecto “Senda Dorada” a Proyecto de Desarrollo Inmobiliario “Villa Altamira” en favor de la empresa INMOBILIARIA GROEN, S.A. DE.C.V. en los términos contenidos en el escrito emitido por la Sindicatura Municipal y aprobados técnica y jurídicamente por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica del Municipio de Nogales, Sonora. **Tercero.** - Se autoriza realizar el cambio de uso de suelo correspondiente. **Cuarto.** - Se autorice a la Sindica Municipal para girar atento oficio con la Instrucción al Fedatario Público que designe el particular para que los actos jurídicos correspondientes se formalicen, respecto a la modificación al Desarrollo Inmobiliario antes “Senda Dorada” y denominado actualmente “Villa Altamira”. **Quinto.-** Se autoriza a los CC Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que, en nombre y representación de este H.

Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y se realicen los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento al acuerdo de mérito hasta su conclusión y que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización correrán a costa del interesado INMOBILIARIA GROEN, S.A. DE C.V., por medio de su representante legal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Punto número siete, está excluido este punto del orden del día, pasamos al punto número ocho.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Alcalde, la propuesta que dijo el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en cuanto al punto siete, de posponer el punto siete.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, responde: Ya lo bajaron, se bajó el punto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, expresa: Me apendeje.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: No seas ofensivo contigo mismo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, **punto número ocho:** Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano, para su aprobación relativo a la autorización para la colocación de un portón de acceso en el residencial San Miguel, igualmente si alguien quiere darle la lectura, Claudia, usted le va a dar lectura, adelante, por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Con su permiso, señor alcalde, si están de acuerdo compañeros, le damos lectura al punto resolutivo de dicho punto ¿sí? Muy bien Dictamen de la Comisión de

Desarrollo Urbano referente a la solicitud de instalación de un portón de acceso en la privada San Miguel, en la colonia Buenavista del residencial privada San Miguel, punto de acuerdo, ÚNICO: Se propone al pleno de este H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, aprobar la instalación del portón de acceso con las siguientes condicionantes. A) Operación y Acceso Universal de Emergencia y Servicios, los beneficiarios quedan obligados a garantizar de manera permanente, interrumpidamente y sin restricción alguna, el libre acceso a las unidades de emergencia, ambulancias, bomberos, policías municipales, protección civil, así como a los vehículos de servicios públicos del H. Ayuntamiento de Nogales, recolección de basura, alumbrado, agua potable, etcétera. B). Control de Accesos, para dar cumplimiento al punto anterior, el comité de vecinos solicitante será el único responsable de proporcionar de manera oportuna las claves de acceso digital, controles remotos, dispositivos de apertura o en su caso o defecto, designar formalmente a una persona encargada de la guardia y custodia del acceso a las 24 horas del día los 365 días del año. C). Absorción Absoluta de Costos, todos los gastos derivados de la adquisición, instalación, electrificación, rotulación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del portón de acceso serán cubiertos en su totalidad y de forma exclusiva por los vecinos solicitantes, eximiendo a este H. Ayuntamiento de Nogales de cualquier partida presupuestal para dicho fin. D). Deslinde de Responsabilidad Jurídica y Civil, los ciudadanos promoventes asumirán en su totalidad responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole legal por cualquier incidente, siniestro, daño a terceros o reclamo que se derive de la instalación, mal funcionamiento o negligencia en la operación de dicho portón, deslindando por completo a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, de otra responsabilidad. E). Tramitar ante la dirección de planeación de licencias permisos de correspondientes para la instalación y funcionamiento de dicho portón, realizando los trámites y pagos correspondientes, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas en el acuerdo anterior será motivo suficiente para la revocación inmediata de la propuesta de autorización, procediendo el personal del ayuntamiento al retiro de la estructura a costa de los solicitantes, sin responsabilidad alguna para este municipio, dada en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, Sonora, a los Once días del mes de Junio del 2026, por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación y presentan el dictamen el licenciado Alfonso Heredia Rodríguez, licenciado Ramón Ricardo Valenzuela Félix, Secretario de la Comisión, el maestro Ramón Medrano Torres, Presidente de la Comisión y una servidora, Claudia Marcela García Tapia, vocal de dicha comisión, es cuanto, señor alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Claudia Marcela, una vez concluida la lectura, ah si adelante perdón.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: No sé si va en el dictamen el punto en el sentido de que se pueda garantizar el acceso permanente de servicios de emergencia, de recolección de basura, temas también de un dictamen de protección civil también, o sea, que sea factible ¿no? poder poner este portón, ese sería el punto principal ¿no?.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: Sí, le dimos lectura, compañero, a lo mejor, este, no fui muy enfática en el inciso, es el inciso A) donde menciona operación y acceso universal de emergencias y servicios, los beneficiarios quedarán obligados a garantizar de manera permanente, ininterrumpida y sin restricción alguna el libre acceso a las unidades de emergencia, ambulancias, bomberos, policía municipal, protección civil, así como a los vehículos de servicios públicos del H. Ayuntamiento de Nogales, como son recolección de basura, alumbrado, agua potable, etcétera, así lo contempla el dictamen.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Okey, y una pregunta más ¿Las calles son del municipio o están bajo un régimen privado o de condominio en esa parte?.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: Es espacio municipal, por eso requerimos la aprobación del pleno del cabildo para la instalación del portón, es de dominio público.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: ¿Y las responsabilidades en dado caso de alguna situación con el tema del deterioro de la calle, que viene siendo todavía parte del patrimonio del municipio? ¿Está establecido?.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, responde: Si, la calle no se privatiza, lo único que autorizamos es la instalación del portón, pero los servicios de ayuntamiento siguen entrando de manera normal, porque es bien del dominio público.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por las preguntas y por las respuestas y las aclaraciones, bien, una vez concluida la lectura, si están por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado, en sus precisos términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), en los precisos términos de su contenido, el Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización para la colocación de un portón de acceso en el residencial San Miguel, conforme al siguiente Punto de Acuerdo: **UNICO.** - Se autoriza por el pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la instalación de un portón de acceso con las siguientes condicionantes: A) Operación y Acceso Universal de Emergencia y Servicios: Los beneficiarios quedan obligados a garantizar de manera permanente, ininterrumpida y sin restricción alguna, el libre acceso a las unidades de emergencia (Ambulancias, Bomberos, Policía Municipal, Protección Civil), así como a los vehículos de servicios públicos del H. Ayuntamiento de Nogales (recolección de basura, alumbrado, agua potable, etc.). B) Control de Accesos: Para dar cumplimiento al punto anterior, el comité de vecinos solicitante será el único responsable de proporcionar de manera oportuna las claves de acceso digital, controles remotos, dispositivos de apertura o, en su defecto, designar formalmente a una persona encargada de la guardia y custodia del acceso las 24 horas del día, los 365 días del año). Absorción Absoluta de Costos: Todos los gastos derivados de la adquisición, instalación, electrificación, rotulación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del portón de acceso, serán cubiertos en su totalidad y de forma exclusiva por los vecinos solicitantes, eximiendo al H. Ayuntamiento de Nogales de cualquier partida presupuestal para dicho fin. D) Deslinde de Responsabilidad Jurídica y Civil: Los ciudadanos promoventes asumirán la total responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole legal, por

cualquier incidente, siniestro, daño a terceros o reclamo que se derive de la instalación, mal funcionamiento o negligencia en la operación de dicho portón, deslindando por completo al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, de toda responsabilidad. E) Tramitar ante la Dirección de Planeación las licencias permisos que correspondan para la instalación y funcionamiento de dicho portón realizando los trámites y pagos correspondientes. El incumplimiento de cualquiera de las condicionantes señaladas en el acuerdo anterior será motivo suficiente para la revocación inmediata de la presente autorización, procediendo el personal del Ayuntamiento al retiro de la estructura a costa de los solicitantes, sin responsabilidad alguna para el municipio. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuamos con el **punto número nueve del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Preservación Ecológica, para su aprobación, relativo a la solicitud que realiza el Lic. Gonzalo Marmolejo Ponce, Gerente Técnico de la Delegación Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a la solicitud de aprobación de esquema de derribo, restitución de arbolado y compensación ambiental previsto para el desarrollo habitacional Tehuimas, derivado de la implementación del programa de construcción de vivienda para el bienestar en el municipio, sí gustan, en principio le damos lectura a través de Ramón, adelante licenciado Ramón Valenzuela.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Muchas gracias presidente, con el permiso del pleno, a la opinión pública y a los medios de comunicación, este es el dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, las y los regidores integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica, nos permitimos presentar a consideración de este ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la propuesta presentada por el licenciado González Marmolejo Ponce, gerente técnico de la delegación Sonora del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, en oficio de DSB/GT/032/026, del 5 de junio de 2026, en el que solicita el derribo y restitución de árboles patrimoniales para el desarrollo del proyecto de desarrollo habitacional Tehuimas, a desarrollarse en el municipio de Nogales, Sonora, si nos lo permiten,

le voy a pedir a la secretaria de la comisión que le dé lectura a los puntos resolutivos de este dictamen ¿Está bien?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, sí, claro, por favor.

La Ing. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Con su permiso, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Preservación Ecológica proponer al pleno del H. Ayuntamiento del análisis realizado a la solicitud presentada y que se apoya en el marco del convenio de colaboración celebrado por una parte la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, SEDATU, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, INSUS, la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT y el Gobierno del Estado de Sonora y por la otra parte los municipios del Estado de Sonora, entre los que se encuentran el municipio de Nogales, Sonora, con fecha 6 de diciembre del 2024, se aprueba y se autoriza. PRIMERO. – Dar cumplimiento al convenio de colaboración descrito con antelación en los precisos términos de su contenido que se refiere a la implementación de proyectos y programas de vivienda de interés social, reconociéndose su validez y vigencia en cuanto a los compromisos atribuidos al municipio de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones legales, específicamente en su cláusula segunda, fracción III denominada compromisos de los municipios, incisos A, B, C, D y E. SEGUNDO. – De conformidad con el artículo 5.1.2 del reglamento del árbol, se autoriza el derribo de 653 árboles urbanos ubicados dentro del predio, objeto del proyecto habitacional, por resultar necesario para la ejecución de las obras de urbanización, infraestructura y construcción de vivienda de interés social, derivado del Programa Federal de Vivienda para el Bienestar. TERCERO. – El esquema de restitución de arbolado y compensación ambiental propuesto por INFONAVIT, previsto para el desarrollo habitacional Tehuimas, ubicado en el municipio de Nogales, Sonora, consistente en la plantación de 500 árboles dentro del propio desarrollo habitacional, contribuyendo a la generación de áreas verdes urbanas y a la integración de infraestructura ambiental permanente dentro del proyecto. CUARTO. – El desarrollador que lleve a cabo la construcción de las viviendas deberá depositar en el Fondo Municipal de Cambio Climático la cantidad que resulte a pagar de los faltantes en la reposición. QUINTO. – Por lo que respecta a la compensación de los árboles mediante transportación económica, al Fondo Municipal de Cambio Climático, se autorice exentar el pago

de esta compensación que se prevé en el reglamento del árbol y en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos vigente en apego y cumplimiento a la cláusula segunda de convenio de colaboración descrita en el punto de acuerdo. Primero: De declarar exención en el pago de derechos y cualquier otra contribución o cobro que corresponda al municipio que sean necesarios para la ejecución de los trabajos de construcción que deriven del programa de vivienda del bienestar. SEXTO. – El ayuntamiento se compromete a llevar a cabo programas adicionales de reforestación que incrementen el arbolado en la zona impactada. SÉPTIMO. – Instruir a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Planación del Desarrollo Urbano y Departamento de Ecología y Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas y demás servidores públicos de la Administración Pública Municipal, para que en el marco de sus competencias suscriban, autoricen y apliquen los instrumentos y trámites necesarios para alcanzar los fines del convenio interinstitucional celebrado en materia de implementación del programa de vivienda para el bienestar en la entidad, así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión de Preservación Ecológica, firma Ramón Ricardo Valenzuela Félix, presidente, David Ricardo Jiménez Fuentes, vocal, Martín Elías Ortega López, vocal y su servidora María Elena Moreno Durazo, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Cristina, Masto y Daniela, adelante Cristina.

La Lic. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Buenas tardes, una pregunta, mi pregunta es, si existe algún estudio o dictamen por parte de la Dirección de Ecología respecto al conteo ¿cuántos árboles son? ¿qué tipo de árbol es? ¿si hay bellotas, mezquites? etcétera, y por qué no nos lo hicieron llegar.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, expresa: Contéstale presidente.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: No me acuerdo exactamente cuáles son, los números exactos son 653 árboles, entre ellos 297 bellotas, ciento, a ver ¿ahí los tienes? son 277 bellotas, 182 encinos y 194 mezquitas para dar un total de 653 árboles, así está, compañera, aquí está,

el dictamen, acuérdense que por ley lo tiene que realizar un perito contratado para que lo elabore, en este caso lo está elaborando Quino Desarrollo, Planeación y Consultoría, Sociedad Cooperativa, dictamen técnico de derribo de árboles a consideración del municipio de Nogales, Sonora, mezquites, son 194 mezquites, 182 encinos y 277 bellotas, que en realidad la aprobación que requieren por parte de este cabildo es por las 277 bellotas, los demás los puede autorizar directamente Planeación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidor, seguían, primero Masto y Daniela.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Bueno, buenas tardes, este, bueno ya en la reunión anterior ya saben cómo me siento al respecto ¿no? yo creo que para empezar el orden del día en el punto nueve este, pues hay que cambiarle aquí donde dice restitución de arbolado y compensación ambiental porque no hay tal, o sea, 500 cactus y quién sabe qué van a poner ahí que supuestamente son emblemáticas de acuerdo a lo que dijo el ingeniero, digo si fueran los árboles emblemáticos ahí son las bellotas y los mezquites, no, este, cactus y pitayas y ese tipo de cosas, por lo menos así salió la foto caricaturesca que propuso el señor, mira, aquí el primer problema es la premura y esta va para usted alcalde en el tema de que en varias ocasiones, en juntas previas desde que inició esta administración que nos ha dado la oportunidad de participar en las comisiones aunque no estemos registrados en esa comisión, nos toque participar, para mí pues es una patada en el arco del triunfo que unas horas antes apenas estemos con el tema del terreno este y la afectación ambiental, este, yo lo veo como que no nos se nos tomó en cuenta, bueno por lo menos voy a hablar por parte de mi compañera de bancada aquí Leti Amparano y por mí, de que nomás unas horas antes se nos hace llegar esta información, el tema del reporte de ecología como lo solicita aquí la compañera Cristina y en realidad el impacto ambiental que esto causa, pero nunca se nos dio la oportunidad de participar, obviamente este es un proyecto que tiene, no sé, seis meses que se está planteando en lo que no participamos y por expresiones, y equis, de muchos de los que estamos aquí incluyendo el mismo secretario no tenía ni la menor idea ni qué onda ¿no? entonces, yo creo que políticamente aunque no seamos del mismo partido en el poder, como se suele llamar, yo creo que sí podemos participar en las ideas y eso y sobre todo algunos de los compañeros que tienen mucha creatividad precisamente para eso y a los que en realidad si les importa más el tema ecológico, porque para mí es más importante el tema ecológico que

el tema habitacional, o sea, yo sí me lo pones en una balanza es más importante, sobre todo que se podrían haber buscado terrenos que no fueran tan agraciados como casi 700 árboles, entonces, creo que ahí es una muy mala decisión del acceso del terreno, ah porque están más cerquita los servicios, es que está más cerquita de esto, o sea, el que estén más cerquita las cosas no compensa el hecho de que se haga eso, porque pues cada mes hay campañas de ir a sembrar un árbol en la mesa, otro en la unidad deportiva de los virreyes, pero aquí estamos hablando de 653 árboles maduros y si la Bellota se considera emblemática, no tocable, las leyes y el reglamento aquí les valió cacahuete, sin meter gol ¿no? porque me cae muy gordo, pero la onda está en que yo creo que, si se hubieran, si nos hubiera tomado en cuenta anteriormente para buscar la mejor forma de hacer este proyecto, un proyecto mejor, yo creo que hubiéramos podido participar y poder este poner nuestro granito de arena en que algo mejor se hubiera hecho y a lo mejor en otra parte ¿no? en el tema de, nuestro mismo reglamento habla de dineros y la compensación que se les cobra a cualquier ciudadano mortal, el otro antecedente que va a haber aquí, que vamos a dejar, bueno que van a dejar porque yo lo voy a votar en contra, es que el gobierno tiene el derecho de tumbar lo que le dé su gana sin pagar nada y los próximos desarrolladores que vengan, oye pues yo también voy a hacer casas de menos de 650 mil pesos y no voy a pagar nada, no porque si a los del ayuntamiento no les importa, porque al ciudadano común y corriente, porque al desarrollador fulano y sutano, que oye van a tumbar, no sé cuánto iba a ser ahí en el final del parque industrial, 30 y tantos árboles y se les cobró no sé qué tanto, fuimos y vimos inspección, fuimos y vimos los árboles, estuvimos ahí, se nos planteó, participamos y eso y órale, ah no, esto se hizo en menos de 12 horas, entonces, eso es el por qué y yo creo que siempre hay mejores soluciones, pero aquí le están diciendo a la comunidad, no le hace, el ayuntamiento puede tomar 653 árboles y no hay afectación económica y no hay nada, si yo voy y tumbo un árbol mañana y me multas, yo voy a meter un amparo en base al acta de cabildo que se va a generar aquí, o cualquier desarrollador que diga es que van a hacer vivienda económica, pues otros desarrolladores van a hacer vivienda económica y van a usar eso de argumento con ese pretexto, es que como dijo el abogado jurídico, que el derecho de tener vivienda y de ahí se van a agarrar para no pagar, entonces, en qué momento nos vamos a ser responsables, en qué momento este cabildo va a ser buena la ley y el reglamento del árbol, a ti te lo pregunto específicamente porque supuestamente tú eres del verde, presidente de la Comisión de Ecología y eres licenciado y no sé qué, bien chulo, bien guapo y eso, pero quiero que me contestes.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Daniela adelante.

La Mtra. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, mediante comunicación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y a través de su intérprete, C. Alejandro Valenzuela, manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, quiero primero empezar con que es un día histórico para Nogales y reconocer el proyecto que se está realizando para la vivienda aquí en Nogales, porque va a beneficiar a más de mil familias de aquí en Nogales que no tienen acceso a una vivienda y que hoy en Nogales podemos decir que ya van a tener la oportunidad de poder adquirir una, porque las rentas aquí en Nogales como ya lo he mencionado son muy caras y tengo amigos que no pueden pagar ni siquiera la renta, pues ahora van a tener la oportunidad de una casa y pues invitar a los jóvenes a que conozcan este programa del gobierno federal y las gestiones del alcalde y el proyecto de la presidenta Claudia Sheinbaum, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes, alcalde, buenas tardes, síndico, secretario, compañeros, medios de la prensa, fíjate masto que voy a estar de acuerdo solamente en un punto contigo, o sea, nada más en esto, nada más en esto y yo les pido a mis compañeros tanto de bancada como a los demás que consideren este comentario que les voy a hacer, realmente no está bien que hagamos reuniones que no sean dentro de aquí de las mesas de comisiones, porque yo ayer invité a Edith, la invité cuando Ramón nos citó, le dije vamos a una reunión porque va a haber un tema muy interesante, me gustaría que fueras, ella tenía ya otro compromiso, pero si hicieran las juntas aquí, los que están aquí podrían haberse enterado, en eso estoy de acuerdo contigo, las juntas se deben de hacer aquí en esta mesa, aquí en la mesa y ahora sí volviendo a lo que nos a lo que nos compete que es el derribo de estos árboles y la construcción de este fraccionamiento, pues yo les digo, miren, yo sé que la diferencia es muy clara y no voy a hablar de colores, ni de partidos políticos del pasado porque eso no conviene, pero sí le dejaron de apostar en el pasado a dejar viviendas para el mercado, alejando a las familias trabajadoras y alejándolas a las periferias, sin servicios suficientes, con ciudades que además desiguales, hoy el proyecto de vivienda social de nuestra presidenta busca recuperar el sentido humano del desarrollo urbano, no se trata de construir

por construir ni derribar árboles por derribarlos, sino de garantizar vivienda digna, accesible y bien planeada para quienes durante años fueron excluidos por un modelo que se convirtió al derecho a la vivienda en privilegio de unos cuantos, defender la vivienda de interés social es defender a las familias trabajadoras, a las madres jefas de familia, a los jóvenes que quieren formar un hogar y a quienes merecen vivir cerca de los servicios, del transporte, de la escuela y del trabajo, esa es la diferencia de fondo, uno viera la vivienda como negocio, nosotros la vemos como justicia social, déjenme decirles compañeros, esto es bien sencillo, estamos pensando de una manera micro, se lo dije en la junta nada más que ustedes se retiraron, ustedes piensan que nosotros estamos queriendo ahorrarnos ocho millones de pesos que no van a entrar al municipio, no es eso, el programa, déjenme decirte, el programa este de vivienda es a nivel nacional y se está tratando de hacer lo más barato posible para que alcance para más familias, son miles de millones de pesos los que se van a hacer, no nos están diciendo que no se van a reponer los árboles, porque si leyeron, si escucharon bien el dictamen, se van a poner los 500 y el resto, los 157, se van a aportar al fondo de vivienda, así quedó establecido en el, al fondo, así el fondo de, perdón, del cambio climático, entonces, estamos haciendo un buen proyecto para ir diciéndole a las familias de Nogales, Nogales es una buena ciudad para que tengas tu patrimonio propio, una vivienda digna y bueno pues mi estimado Masto, dicen que el que se lleva, se aguantan, como me gustaría mucho a mí, mi estimado, que en el caso tuyo, que nos apoyes con la regularización de los, de media ciudad, de los terrenos que se han vendido por parte de familias tuyas y que te corresponde entregar alguno de las áreas de equipamiento, tampoco no se ha hecho, entonces, pues ahí caben miles y miles de viviendas de bienestar, pero no se hace pues, entonces este es el momento de desarrollarnos, que los desarrollos locales puedan construir viviendas de 60 metros cuadrados con precios de 650 mil pesos, pues va a ser una maravilla, entonces no nos enfoquemos en que vamos a asesinar árboles, no es así, Nogales está siendo reconocido a nivel nacional, a nivel estatal y ustedes lo pueden ver como una ciudad verde, le hemos apostado mucho a hacerlo verde, yo les dije también en la junta previa, pongámonos creativos, entonces, recuperemos más árboles y que sea en serio, entonces no hagamos esto algo político y no le digamos a la ciudad, a los ciudadanos, que no vamos a poderles construir viviendas de que puedan ellos pagar con uno o dos salarios mínimos, que es lo que la mayoría gana, porque no podemos usar un terreno que tiene unos árboles, o sea, la verdad, cada árbol que se tiene que quitar a nosotros, a los que descendemos de los pueblos originarios, Olga, tu servidor, nos pesa en el alma, pero entendemos que también nos debe de pesar la humanidad y aquellos que están sufriendo por falta de vivienda, gente que se quita, se quita el pan de la boca para

pagar la renta altísima y aquí estamos hablando de que ese dinero va a servir para formar un patrimonio, no solamente para ellos, sino para sus hijos, entonces también veamos otras ciudades cómo se están desarrollando, porque también luego resulta, y perdón por la palabra, muy hipócrita decir, oye, pues es que en otros países, en otras ciudades, lo hacen bien y si nos montamos en los free ways ¿no? y para hacer esos free ways que se hacen y esas super carreteras que reducen el tiempo de traslado, se desbastaron árboles, se quitó un montón de cosas para construirlas y bien a gusto, mira, agarramos el carro, lo prendemos y agarramos los cuatro carriles y entonces ahora estamos en Hermosillo, pues entonces, o el tren.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: El tren fantasma.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: O el tren, entonces, pues yo lo único que les pido, como siempre, se los vuelvo a pedir otra vez, a ustedes los escuchamos con mucho respeto y nunca los interrumpimos y ustedes tienen esa mala costumbre, no metan los temas así, porque no estamos peleando, pues estamos debatiendo y el debate debe ser de altura, ustedes están en contra, sus motivos tendrán, nosotros estamos a favor, nuestros motivos tenemos, entonces no nos faltemos al respeto nomás, metiendo cosas que no vienen al caso, yo los invito a que votemos esto a favor, porque la ciudadanía lo merece, porque hay 26 mil familias esperando por una vivienda y ahorita vamos a poderle decirle sí a mil ciento cincuenta, más o menos, muchas gracias, es cuánto, alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Ramón, adelante, regidor Ramón, bueno, adelante, Doris.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Sí, buenas tardes, Mastro, yo respeto mucho su opinión y la verdad lo admiro también por el tipo de persona que es, pero yo sí estoy pues en desacuerdo ¿no? porque a que se vote en contra es respetable, igual respeto mucho la decisión de cada uno de los miembros de este cabildo, pero también consideremos que yo creo que todo lo que pedimos y lo que hemos pedido desde que llegamos a este cabildo es que Nogales crezca, y creo que esta es una gran oportunidad para el

desarrollo de Nogales, tenemos mucho tiempo, ya muchos años que no se lleva a cabo un desarrollo para la gente de un nivel medio bajo, para la gente que no puede adquirir una vivienda de 1 o 2 millones de pesos, que son los fraccionamientos que se han venido, que se han estado haciendo aquí en Nogales, hay que darle oportunidad a esa gente que trabaja en maquiladora para que adquiera una casa digna, donde pueda vivir, donde tenga calles pavimentadas, ya basta de que Nogales esté hecho de invasiones, esas calles que jamás se pavimentan, porque la gente no regulariza sus predios por un motivo o por otro y no podemos tener acceso al agua, porque vivo en una colonia de invasión, no puedo tener acceso a un drenaje digno, no puedo tener acceso al agua ¿por qué? porque nos pasamos toda la vida en una colonia donde la gente no regulariza sus predios, no se pueden pavimentar calles tampoco, entonces, vamos a darle la oportunidad a esta gente que vive en hacinamiento, porque no tienen acceso a una vivienda digna porque su crédito no les da para adquirir una vivienda en estos fraccionamientos que se han venido desarrollando, esas viviendas no están al alcance de esta gente que trabaja en la maquiladora, entonces, vamos a darles la oportunidad nosotros con este proyecto que viene tan bueno para Nogales para que adquieran una casa a bajo precio, yo creo que es tiempo de que se empiecen a hacer este tipo de fraccionamientos con calles pavimentadas, con los servicios dignos y como lo propuse y lo vuelvo a repetir y que se vaya también viendo el tema de que en estas nuevas colonias que se van a pues que se van a venir haciendo a partir de ahora, que se empiecen también a implementar las leyes sobre todo ese grave problema que tenemos de salud pública con los perros y que se haga ley de que un perro por familia siempre y cuando sea como lo marca la ley de protección animal para evitar que estos fraccionamientos a vuelta de cinco años estén tirados al traste por la cantidad y de perros en situación de calle y por la cantidad de basura que hay en estas colonias, entonces, mi voto es a favor y ojalá todos estuviéramos de acuerdo en que Nogales necesita este tipo de fraccionamientos, necesita este tipo de desarrollo urbano que debemos de tener y para dónde se va a hacer pues para las orillas, a las orillas al sur de Nogales que es para donde vamos a crecer, ojalá en el tiempo en que yo, en que muchas familias llegamos aquí a Nogales hubiéramos tenido esta oportunidad que se les está presentando sobre todo a la gente que trabaja en la industria maquiladora, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Leticia Amparano tiene la palabra por favor.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Buenas tardes para todos de nueva cuenta, yo creo que debe de quedar algo muy claro, Doris, no estamos en contra de que se construyan casas, eh, nosotros no estamos en contra, estamos en contra de la manera como se está haciendo, están bajando el punto 7 porque no tenían datos suficientes y tuvieron un chorro de días que les llegó el tema y no tienen datos suficientes, están bajándolo y este ayer nos están convocando a una reunión en la tarde, ahorita se hace la previa a las 11 de la mañana y queda prácticamente hasta el mediodía, con una premura increíble y no tenemos datos suficientes porque ni siquiera los integrantes de la comisión habían firmado, eh, que quede bien claro, pero firmaron ahorita, esa fue la gran diferencia, entonces, nosotros no estamos en contra, entonces si dices van a tumbar 653 árboles en aras del desarrollo, Okay, algo se tiene que sacrificar, pero la manera como está respondiendo, como está respondiendo la constructora, no voy a pagar lo que paga el desarrollador local, ese es el tema, que paguen, bueno, el Infonavit pues tuvo dinero para comprar el terreno, pero no tiene recursos para pagar el monto por los árboles que se van a ejecutar, ah, es que en aras del desarrollo, yo no tengo problemas tampoco, pero ¿dónde queda el tema del agua? Lo van a resolver también el Infonavit, va a resolver el tema del agua, va a resolver el tema, ustedes dicen, okey, en aras de la vialidad vamos encargando, vamos acercando a estos complejos para que la gente precisamente esté cerca de los servicios, se va a construir a lo mejor otro periférico, porque está congestionada ya nuestras vialidades y por los rumbos que se va a hacer pues ni se diga, o sea, no estamos en contra del desarrollo, el problema ha sido el cómo lo han acercado y hace que también pues pienses mal, entonces, yo creo que han hecho falta esos datos, nos hace falta que nos hubieran convocado, por supuesto, porque si aquí al desarrollador le dices que va a tumbar un árbol y va a reponerlo con cinco, pues entonces son tres mil árboles los que tendrían que estar reponiendo y no los árboles que nos están diciendo, pero tampoco va a pagar, porque si nos dieran esos ocho millones y que nadie está cuestionando, Martín, eh, nadie está cuestionando, a lo mejor son poquitos, pero podrían servir para una planta tratadora, para dos, para de veras asegurar que vamos a tener agua para ir a regar esos árboles, desgraciadamente, la mayoría del árbol que se planta, la mayoría se seca, porque ustedes mismos aquí lo han dicho cuando han justificado una planta tratadora, que va a ser para regarlos y ahora resulta que no tenemos esa posibilidad ahora que se viene este complejo, eso es lo que más estamos nosotros señalando, no estamos negándonos a que se vengan esas mil viviendas y que van a favorecer a miles de familias, adelante, el detalle es cómo lo presentaron, sin oportunidades de discusión, más que ahí viene ¿Por qué? porque también la seguridad de que con los votos oficialistas que tienen la van a

sacar adelante, no hay problema y no estamos mal informando a la gente, esta es la realidad, entonces, viene el desarrollo, pero también como les presentamos por la mañana, se pudieron haber hecho una lluvia de ideas, se pudieron haber propuesto otros espacios, desde cuándo que troncharon los cerros donde se va a hacer este complejo, desde cuándo están moviendo tierras, y no lo sabíamos.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, pregunta: ¿están moviendo tierras?

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, continúa: Bueno, bueno, ya están allí, ya está identificado, okey, pero todavía nosotros no sabemos, bueno, una disculpa, no están moviendo tierras, pero está identificado, está identificado el predio hace meses y no nos lo habían informado tampoco, ese es el detalle, los claroscuros que hay en esta situación, entonces, desgraciadamente todo el tema de los servicios públicos, pues, corre a cuenta del ayuntamiento y las carencias de agua, pues, es una realidad que vivimos todos, ahora, por qué a un ciudadano le cobras tanto, le pones miles de trabas para que quiten un árbol y aquí no hay problema y lo digo porque aquí vienen personas, por ejemplo, el doctor que vino a solicitar que si podíamos retirar un árbol de la tumba de su papá, madre de mi vida, le dijeron todas las multas que iba a tener, le dijeron lo que costaba, los permisos, árboles y hay que supervisar porque dicen que son árboles de tres a cinco metros con un grosor tal, pues, todos coludos, todos rabones ¿Por qué para uno si hay tanta facilidad y para otros no son? Entonces, es nada más esa situación, siempre a favor del desarrollo, la construcción de viviendas, viviendas baratas dentro de lo que cabe económica para las personas de menos recursos, accesibles, de acuerdo, chingado, pero también es la situación de que aquí no se nos informó, que no estábamos enterados, ahora, sí, como comunidad indígena, pues también tendríamos ¿qué pensarían esos antepasados, pues? Si para ellos la naturaleza es algo mágico también, entonces, tal vez me contestarían, pues es que los apaches de aquel entonces no serían los apaches de ahora ¿verdad? Y tal vez pensarían diferente también, entonces, esa es la realidad, ahí viene otro proyecto alrededor de la mesa que posiblemente se vayan a sacrificar más de mil árboles también y la justificación va a ser la misma, entonces, por qué no pensar en predios donde no haya tanto árbol, por qué no pensar en deveras, en hacer estudios reales y de gente nuestra, de gente de aquí, de lo que es Nogales, porque es endémica la bellota, Okey, pero a la hora de que se vienen estos negocios, pues ya no respetamos lo endémico, se nos olvida pero que venga un ciudadano de carne y hueso, lo

primero que se le comenta es de que es endémico el árbol, que está prohibidísimo, que tiene 50 años, que tiene 500, que tiene 300 años y cómo lo va a sacrificar, aunque esté dentro de la casa, aunque esté como esté, dentro de una tumba, entonces, esa es la realidad, pero debe quedar claro, ni en contra del desarrollo, ni en contra de la construcción, nada más cuentas bien claras y hacerles saber a la gente, o miento, que apenas ayer se nos convocó, hoy fue una previa, que se nos convocó también media hora antes, una hora antes a lo máximo y ahí estamos, eso es lo único que les estamos discutiendo, no más.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias. ¿Quién seguía? Edith y luego Gabriela y Leti Calderon, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Referente al tema, pues nada más invitar a los compañeros para sumarnos con el proyecto de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, es una continuación del expresidente Andrés Manuel López Obrador, viviendas dignas para todos, para los más necesitados, este es un gran proyecto, definitivamente esperado por muchos, por muchas familias, por cientos de personas, adultos mayores, jóvenes en especial también, donde se van a hacer este gran proyecto, este programa de viviendas de bienestar, es una área prácticamente céntrica, donde el estudiante puede ir a sus escuelas, ya sean secundarias, universidades, adultos mayores tengan las cercanías con los medios de transporte, los hospitales, la verdad, yo me siento orgullosa de seguir esta cuarta transformación, porque es parte de un proyecto de darle continuidad a un país que está haciendo historia, y yo sé muy bien que este proyecto traerá mucha felicidad para cientos y cientos de familias, y vamos trabajando en ello, seguir impulsando más proyectos y apoyando a la presidenta de la república, que todo lo que está haciendo son programas para bien, para adultos mayores, para jóvenes, para personas discapacitadas, y sigamos más que nada levantando esta mano con orgullo por una transformación, por Nogales y por mejores viviendas y por una mejor ciudad, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Gabriela, por favor tiene la palabra.

La Lic. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Gracias, alcalde, yo creo que es bien importante que mencionemos que hace dos

meses aprobamos este proyecto, que aprobamos este proyecto, todos creo que leímos, ¿porque ustedes leen? ¿verdad? como tú siempre lo dices, entonces yo creo que es bien importante que cuando votemos algo estemos conscientes de que a lo mejor y después va a haber la siguiente etapa ¿no? Porque en ese momento también se mencionó, oye, van a derribar los árboles, y creo que ustedes también lo mencionaron, entonces, se dijeron, sí, pero es en el siguiente, en la siguiente etapa todos ya sabíamos que este proyecto venía avanzando ¿no? Y yo creo que debemos dignificar a nuestros indígenas y a nuestros apaches que puedan tener el derecho de una vivienda también ¿Qué prefieren, que los mandemos a vivir arriba del árbol, como antes? Yo creo que es digno que ellos puedan tener la capacidad de adquirir una vivienda, sí, pues, porque ponen por encima de la vivienda, pues, el derribo del árbol, oye, ellos también tienen derecho, pues, o sea, no es nada más, vamos a cuidar al árbol, no, este programa es meramente sensible, ¿por qué? Porque viene a satisfacer las necesidades de madres de jefas de familia, de jóvenes, de adultos mayores, cuántos adultos mayores hemos recibido aquí en cabildo que no tienen la capacidad adquisitiva porque no les alcanza el bienestar para adquirir un bien, entonces, yo creo que sí es bien importante que seamos sensibles a esa necesidad, no nada más porque vamos a derribar árboles, gracias a Dios tenemos un territorio que tenemos muchos más árboles, podemos plantar más y como se dijo en la previa, vamos uniéndonos para seguir plantando, vámonos uniendo para hacer estrategias en donde el impacto sea menor, sabemos que va a haber ese impacto, no lo vamos a poder restituir, pero también podemos trabajar en ir aminorando ese daño ¿no? y yo creo que es bien importante que quede claro eso, son 1062 viviendas las que vamos a contar en nuestra ciudad y no van a estar en asentamientos irregulares, van a tener los servicios y eso nos va a dar una buena calificación como frontera ¿Por qué? Porque somos una ciudad en donde las personas de maquiladora ciertamente no alcanzan una vivienda digna, es cuanto presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Bueno, buenas tardes, pues miren, qué les digo, yo estoy muy contenta y que haya caído aquí ese programa aquí en Nogales, porque hay mucha necesidad y pues hay que no politizar las cosas ni tampoco mal informar a la gente, las cosas están reales, están bien y créanlo que nuestra gente nos lo va a aplaudir, porque son tres años

y la vergüenza de no hacer nada nos va a quedar para toda la vida, si es aquí, qué bueno que cayó aquí en Nogales, porque no venía para Nogales y gracias a la gestión del alcalde quedó aquí en Nogales, sí, porque me consta, yo estuve en la Ciudad de México y me dijeron que el alcalde había buscado esa gestión y muchas gracias alcalde, la verdad, nuestra gente se lo va a agradecer, más los jóvenes, que los jóvenes ya quieren vivir solos, ya quieren tener su propia vivienda y la verdad que es un orgullo estar aquí y va a favor mi voto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Leti, el Masto compañero Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Espérame, no tengo nada que hacer, oye Martín, interrúmpeme porque mi memoria a corto plazo se me va, ayúdame en los puntos, mencionaste el tema de la regularización, creo que una subdivisión, Martín, anda como en 800 pesos y la única forma, lo único que necesita la gente para regularizar los terrenos es una subdivisión de 800 pesos y se lo llevan a un notario, hay mucha gente que tiene años viviendo en la propiedad y ya puede escriturar sus terrenos sin que sea un programa de regalías, pero no hay forma y de hecho yo lo comenté con el ingeniero Medina y me dice que él no tiene personal como para andar haciendo subdivisiones y la única razón porque no hay escrituras es porque no hay subdivisiones y estoy hablando de terrenos que ya hay pavimento, hay agua, hay luz, hay ya por años y años y años, y en el tema de lo otro que habías comentado, a mí me tocó personalmente porque pues mi papá y mi abuelo y mi bisabuelo y todos, mi bisabuelo era el dueño del rancho de los Nogales, pero desde entonces a mí me tocó hacer la donación del terreno de la unidad deportiva de la granja, yo lo firmé, ahí están las escrituras del ayuntamiento, me tocó hacer la donación de la unidad deportiva de la de la Buenos Aires, que Ramón Guzmán planchó con todo lo que había ahí ¿no? era una unidad muy fregona y a la fregada, me tocó la participación a mí en la unidad deportiva de los Virreyes, en el cambalache de un terreno con el dueño y bla, bla, bla para que se hiciera la unidad deportiva de los Virreyes, todas las escuelas que hay desde la línea hasta el camino de Cananea son terrenos donados por la familia Villaseñor, todos los terrenos, ni una vez se vendió ni uno, estamos hablando de equipamiento ¿no? todas las canchas públicas que hay, se donó el terreno al ayuntamiento, todas las canchas públicas que hay desde la línea hasta el camino de Cananea están al nombre de terrenos Villaseñor, no están al nombre del ayuntamiento, todas, las de la Reforma, las de la Buenos Aires, donde está la caseta de policía en la Buenos

Aires y todo eso, están al nombre de terrenos Villaseñor, no están al nombre del ayuntamiento, nos tocó donar el terreno del asilo de ancianos, nos tocó donar el asilo de niños, nos tocó donar el terreno del hospital municipal y ahí te puedo decir, el terreno del estadio Hoffer ¿adivina qué? lo donó mi bisabuelo, esa era la granja de la casa de mi bisabuelo y ahí me puedo ir y en el tema de la regularización, ocupo una subdivisión, es todo lo que ocupo, pero el ayuntamiento no tiene personal para hacer subdivisiones, hemos hecho programas, yo lo hice el programa junto con el gobierno del Estado de programa a mi título y a la gente le costaba entre tres mil y cuatro mil pesos el regularizar los terrenos, nomás se ocupa un poquito de voluntad y las personas que no quieran una escritura que ya venga la onda de protección, está registrado como patrimonio familiar, lo pueden hacer por medio de Notario con una subdivisión de ochocientos pesos, entonces, no sé qué otro punto trataste, pero en el tema de equipamiento, nos ha tocado poner muchísimas veces el tema del periférico normal que está aquí en la reforma, nosotros donamos todo el terreno ese, porque el rancho mariposas y eso era de mi abuelo, la fitosanitaria también era terreno de la familia, también se donó, el CECYTES, todo ese terreno se donó, entonces, si nos vamos equipamiento y lo que tenemos que donar, vamos muy adelantados, entonces, y yo te lo digo, no te lo digo porque me lo menciones, hemos coincidido en muchas cosas Martín, pero aquí yo creo que en el tema que nos tenemos ahorita es que estamos hablando de peras y manzanas, o sea, nosotros estamos hablando de manzanas y ustedes de peras, ustedes están con la onda de la vivienda, el desarrollo, que la gente que tiene pocos recursos, bla, bla, bla, yo estoy hablando de árboles y árboles y ustedes de vivienda, de vivienda y yo árboles y árboles, no estamos hablando de lo mismo, entonces, yo estoy de acuerdo que necesitamos más vivienda, pero yo no sé si alguien haya aquí que no empezó ganando el salario mínimo, yo empecé trabajando de operador ya con cheques normal, en una ferretería a los 12 años, en la entrada de la Celaya y después trabajé de operador en la Avent, fui algunos años en la escuela, pero no, no me gustó la escuela, pero yo empecé muchos años de operador y después fui supervisor y después fui gerente en maquila y así fui creciendo ¿Quién no ganó el salario mínimo de los que estamos aquí? Yo creo que todos empezamos con el salario mínimo.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Pero tu tenías casa.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, continúa: Discúlpame, pero no, te voy a decir una cosa, a mí, mi ama me corrió de mi casa a los 13 años y ya se lo había platicado.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros, por favor, regresemos al tema que nos ocupa por favor.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Conclusión, eres el más piojo de los Villaseñor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros, por favor.

La C. Regidora Étnica, Olga Lidya Cabrera Altamirano, manifiesta: Buenas tardes, por supuesto que yo como representante de la tribu Lipán Apache, amo los árboles, la naturaleza, por eso tenemos el senderismo rural, bueno, aparte de eso, amo más a la gente, yo conozco muchísima gente, familiares, amigos, que viven tres, cuatro familias en una casita de la mesa o en un cuartito de atrás de la casa de la mamá, de la abuela y claro que me duelen los árboles y ojalá que no sean 600 no, bueno, más bien confío en que no van a ser 600 los que se van a volver a plantar, porque como dicen, cada semana plantan un árbol, no, son 20, son 50, son 30, en diferentes partes que me ha tocado ir, entonces, por eso mi voto va a ser a favor sobre este proyecto, porque yo sí quiero que más gente tenga donde dormir a gusto y probablemente esa gente que nos está escuchando haga conciencia y vaya y plante un árbol, dos, tres, donde pueda y lo pueda mantener y verlo crecer, le ponga nombre y en unos años digan gracias, porque ya tengo un techo donde dormir, mis hijos donde pasar bien, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. David, ¿pidió la palabra? Adelante, David, por favor.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, alcalde, yo creo que han sido de un día para otro en la sesión de la Comisión de Preservación Ecológica, hablando con compañeros regidores en la previa, en la

participación de todos y cada uno de los compañeros, yo creo que todos coincidimos en que el reto es de nuestra ciudad pues garantizar que sea compatible lo más cerca que se pueda la planeación urbana con la protección del medio ambiente, en ese sentido, esta es una política pública de interés nacional, todos los gobiernos federales han tenido una política pública de algo, en este gobierno de la doctora Sheinbaum es el programa nacional de vivienda, uno de los programas, en el gobierno de Fox, por decirlo, fue el seguro popular, en el de Calderón, pues la estrategia contra la inseguridad y de Peña Nieto, recuerdo que era el Pacto por México, entonces, actualmente está este programa nacional de vivienda que se está llevando, no es exclusivamente en Nogales, se está llevando también en Hermosillo, en Agua Prieta, en Navojoa, en Cajeme, en Puerto Peñasco y en Caborca, esos son los datos que yo tengo, me queda claro que el tema, a nadie nos gusta derribar árboles, todos queremos árboles, estuvimos hablando también en el transcurso de la mañana de buscar algunas otras opciones, algunas otras alternativas, porque la mesa de discusión o de debate, ya sea en una reunión previa, es para eso, para ver si podemos encontrar soluciones, hay veces que no tenemos toda la información completa y se empieza a generar, se empiezan a plantear ideas, algunas no cercanas a la realidad, otras cercanas a la realidad, pero bueno, en este momento de lo que se trata es de reducir el déficit habitacional, primeramente también tiene sus beneficios, como sería que el crecimiento sea más ordenado, tratar de ¿cómo se llama? de reducir los asentamientos irregulares, o sea, son varias cosas de beneficio, pero también acá me queda muy claro que en lo personal a mí no me gustaría que se tumbara ningún árbol, ningún árbol fue una discusión, y lo quiero dejar asentado en el acta, fue una discusión y una retroalimentación y debate desde la mañana y desde el momento que estuvimos en la Comisión de Preservación Ecológica, puntualizando todos y cada uno de los temas y a final de todo llegamos a los consensos, llegamos a los consensos en la Comisión de Preservación Ecológica, que es lo que se está sometiendo a consideración este dictamen, entonces, también hay que verlo de que genera también este tipo de desarrollos habitacionales, también produce empleo, inversión, recaudación también para el ayuntamiento, etcétera, hay una serie de variables en ese sentido, entonces, de verdad es una decisión a veces muy difícil para lo que estamos comprometidos con el medio ambiente, pero también creemos que también debemos impulsar el desarrollo económico ¿no? en ese sentido yo creo que ahorita el punto está claro, secretario, es ponerlo a consideración y que ya una vez que se vertió cada uno los puntos de vista muy respetables de todos y cada uno de los compañeros, pues que democráticamente se decida acerca de un proyecto de vivienda de interés nacional.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, tiene la palabra Claudia.

La Lic. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Gracias, alcalde, sí, escuchando las diferentes participaciones de los compañeros, creo que el tema o la preocupación es más que nada lo que es el impacto o el daño climático que pueda representar el tema de la tala de los árboles, pero leyendo un poquito del programa, como dicen, en la mañana yo me puse a analizar el programa y veo que es un programa de vivienda, el programa de vivienda del bienestar, que está muy interesado en mitigar precisamente el daño al cambio climático, tan es así que no sé si leyeron las características de las casas, cómo vienen cuidando todo ese aspecto, desde el diseño, que es un diseño bioclimático con materiales locales para mitigar el impacto de las temperaturas en la vivienda, desde la ecotecnología que trae la vivienda en el tema para el ahorro del agua, de la energía, del consumo del gas, precisamente, lean las características que trae, los invito a que las conozcan, y un desarrollo urbano ordenado, precisamente también todas estas características surgen para diseñar esa casa por la preocupación de cómo mitigar el daño al cambio climático que se puede generar por la tala de árboles, entonces, está muy interesante el tema, veo que sí están preocupados porque saben que en los diferentes estados donde este proyecto, este programa va a aterrizar, va a haber necesidad de hacer tala de árboles y están tratando ellos de generar un impacto, el impacto menor que pueda tener para lo que es el cambio climático, entonces, en el análisis que en mi persona yo realicé, yo estoy a favor alcalde, de apoyarlos para que se haga un proyecto, pues que cuide todos los aspectos, incluyendo el tema del cambio climático en la ciudad, gracias alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Ramón, Martín, adelante Ramón.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Yo es la primera vez que voy a participar.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Espérame, nada más es un comentario rapidito y casi no tiene nada que ver con el tema,

muchas gracias Masto por la explicación, sabemos todo lo que tu familia ha aportado y pues era un comentario ahí, ¿no? Ponchito, mi estimado Ponchito, cada vez que imitas y que te burlas con el sonido de apache.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: No, ya se por dónde vas.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: Espérame, espérame, espérame, no lo hagas, no lo hagas, mira, ese sonido, ese sonido apache.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, responde: No lo hago como falta de respeto, ya se por dónde vas, te conozco Martín y yo no lo hice lo hicieron todos, eh.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: Pero lo haces, ya van dos veces que lo haces, no lo hagan, ese era para despedir a los guerreros, a los guerreros que han sido sacrificados, entonces, no, no, no, pues sí, pues, pero tú lo haces y es una discriminación.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, responde: No, tú lo estas diciendo.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: No, pero tú lo haces.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Hay que enfocarnos en el tema.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, responde: No, no Martín tu pides respeto y te metiste con la familia de Masto también, entonces no seas así, la neta en buena onda.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: No, no lo hagas, te lo estoy pidiendo, te lo estoy pidiendo amablemente.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Compañeros, compañeros, cordura, cordura.

El Lic. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, responde: Nomás te estoy diciendo, no estes poniendo palabras en mi boca.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: No me digas lo que tengo que decir.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Los llamo a la cordura compañeros.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, continua: Permíteme, permíteme, no, no, no, permíteme, no, permíteme, permíteme, entonces vamos nosotros por los pueblos originarios, vamos a levantarte, vamos a levantar entonces un reporte ante la Comisión de los Derechos Humanos, porque si tú no conoces lo que significa eso que haces, estás cometiendo un error y te estás burlando, entonces pues no sé por qué lo haces, te lo pido, te lo pido por favor de la manera más humilde, no lo hagas porque estás ofendiendo a un pueblo.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, Regidor David, perdón Ramón.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Ya nos llevamos tan feo alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No, no, no, de ninguna manera, perdón, Ramón Valenzuela, adelante Ramón.

El Lic. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Este, bueno, es la primera vez que participo, lo único que participé fue leyendo y voy a dar mi punto de vista, obviamente estamos muy, muy, muy a favor del proyecto de vivienda de nuestra presidenta, de veras que es un proyecto muy humano, muy humanista, muy noble y que en Nogales no lo necesitamos, nos urge, nos urge y también para que los medios de comunicación estén enterados y la sociedad que nos ve a través de las redes sociales, en la mañana tuvimos una discusión que llegamos hasta el acaloramiento en los temas, en este tema principalmente y pusimos en la mesa varias opciones con la intención de que no se derribaran ese número de árboles, es necesario derribarlo porque no estamos, si no ponemos eso en la mesa o no dictaminamos de la siguiente manera que la comisión dictaminó, pues estaríamos frenando un desarrollo que viene para Nogales, un desarrollo que va a venir a traer beneficio a quienes más necesitan vivienda y en la cadena de importancia, en la cadena de importancia de la humanidad está el ser humano, están los animales y está la naturaleza, en ese orden de importancia está el ser humano, número uno, número dos la cadena animal y número tres la ecología, es por eso que mi decisión fue a favor del dictamen de preservación ecológica y mi voto va a ser a favor del proyecto de la Presidenta Claudia Sheinbaum en la vivienda, por el orden de importancia en la cadena que les menciono, número uno, la importancia del ser humano, aquí viene, entra el tema de la vivienda para que los seres humanos tengan una vivienda digna, número dos, pues los animales y número tres, el ambiente, la cadena, la cadena del ecosistema, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias Ramón Valenzuela, muy bien, pues estamos, les recuerdo que estamos en el punto número nueve del orden del día y quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado en los preciosos términos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, se hace constar que las regidoras Leticia Amparano Gámez y Karen Cristina Jonthon Ayala, así como, los regidores José de Jesús Baez Galvez, Alfonso Heredia Rodríguez y Alejandro Villaseñor Othon, emitieron su voto en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por Mayoría de Quince Votos a Favor Cinco en contra de los presentes (20 Integrantes), en los precisos términos de su contenido, el Dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo a la solicitud que realiza el Lic. Gonzalo Marmolejo Ponce, Gerente Técnico de la Delegación Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), respecto a la aprobación de esquema de derribo, restitución de arbolado y compensación ambiental previsto para el desarrollo habitacional Tehuimas, derivado de la implementación del programa de construcción de vivienda para el bienestar en el municipio, conforme a los siguientes Puntos de Acuerdo: Del análisis realizado a la solicitud presentada y que se apoya en el Marco del Convenio de Colaboración de fecha 06 de Diciembre de 2024, celebrado por una parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano (SEDATU), el instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Gobierno del Estado de Sonora y por la otra parte los Municipios del Estado de Sonora, entre los que se encuentra el Municipio de Nogales, Sonora, se **APRUEBA Y AUTORIZA: PRIMERO.**- Dar cumplimiento al convenio de colaboración descrito con antelación en los precisos términos de su contenido, que se refiere a la implementación de proyectos y programas de vivienda de interés social, reconociéndose su validez y vigencia en cuanto a los compromisos atribuidos al municipio de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones legales, específicamente en su clausula SEGUNDA, Fracción III denominada Compromisos de los Municipios, incisos a), b), c), d) y e). **SEGUNDO.** - De conformidad con el artículo 5.1.2 del Reglamento del Árbol, se autorice, el derribo de 653 árboles urbanos ubicados dentro del predio objeto del proyecto habitacional, por resultar necesario para la ejecución de las obras de urbanización, infraestructura y construcción de vivienda de interés social derivado del programa federal de vivienda para el Bienestar. **TERCERO.** - El esquema de restitución de arbolado y compensación ambiental propuesto por INFONAVIT previsto para el desarrollo habitacional Tehuimas ubicado en el Municipio de Nogales, Sonora, consistente en la plantación de 500 árboles dentro del propio desarrollo habitacional, contribuyendo a la generación de áreas verdes urbanas y a la integración de infraestructura ambiental permanente dentro del proyecto. **CUARTO.** - El desarrollador que lleve a cabo la construcción de las viviendas deberá depositar en el Fondo Municipal de Cambio Climático la cantidad que resulte a pagar de los 153 árboles faltantes en la reposición. **QUINTO.**- Por lo que respecta a la compensación de los 2,765 árboles mediante

aportación económica al Fondo Municipal de Cambio Climático, se autorice exentar en el pago de esta compensación que se prevé en el Reglamento del Árbol y en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos vigente, en apego y cumplimiento a la Clausula Segunda, del Convenio de Colaboración descrito en el punto de acuerdo Primero, de declarar exención en el pago de derechos, y cualquier otra contribución o cobro que corresponda al municipio, que sean necesarios para la ejecución de los trabajos de construcción que deriven del programa de vivienda del Bienestar. **SEXTO.** - El Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo programas adicionales de reforestación que incrementen el arbolado en la zona impactada. **SEPTIMO.** - Instruir a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y departamento de Ecología y Dirección de Infraestructura Urbana y obras Públicas y demás servidores públicos de la administración pública municipal para que, en el marco de sus competencias, suscriban, autoricen y apliquen los instrumentos y trámites necesarios para alcanzar los fines del convenio interinstitucional celebrado en materia de implementación del Programa de Vivienda para el Bienestar en la entidad. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos al **punto número diez del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y autorización de venta del bien ubicado en Cerradas Lotus Número 5 del Fraccionamiento Monarca Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado, muy bien, si están por la afirmativa en turnar este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, Se hace constar que las Regidoras Leticia Amparano Gámez y Karen Cristina Jonthon Ayala, así como el Regidor José de Jesús Báez Gálvez, votaron en contra del presente punto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Diecisiete votos a favor Tres en contra de los presentes (20 Integrantes), turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y

autorización de venta del bien ubicado en Cerrada Lotus Número 5 del Fraccionamiento Monarca Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado por la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: seguimos con el **punto numero onde del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y autorización de venta del bien ubicado en Calle Granada #12A, Fraccionamiento Asturias Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado, quienes aprueben turnar este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, Se hace constar que las Regidoras Leticia Amparano Gámez y Karen Cristina Jonthon Ayala, así como el Regidor José de Jesús Báez Gálvez, votaron en contra del presente punto.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Diecisiete votos a favor Tres en contra de los presentes (20 Integrantes), turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud relativa a la Desincorporación y autorización de venta del bien ubicado en Calle Granada Numero 12A, Fraccionamiento Asturias Residencial, cuyas características se describen en el escrito presentado por la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: no habiendo otro punto que tratar me permito clausurar esta Sesión Extraordinaria siendo las 17:47 PM, del día 12 de Junio de 2026, agradeciendo a los presentes su puntual asistencia, muchas gracias que Dios los bendiga

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(no asistió)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(no asistió)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela Garcíaapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 48, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Junio del Dos mil Veintiséis.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(no asistió)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 48, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Doce de Junio del
Dos mil Veintiséis